

Barrio de Santa María la Redonda. Arreglo de fachadas, una intervención social.

Centro Histórico de la Ciudad de México

Memoria descriptiva

El barrio

Al poniente del Centro Histórico se ubica el antiguo barrio prehispánico de Cuepopan, el cual durante el virreinato se dividió en los barrios de Santa María la Redonda y el de los Ángeles, en lo que actualmente es la colonia Guerrero.

Santa María la Redonda debe su denominación al templo del mismo nombre fundado por la orden franciscana en 1524, lo que lo hace uno de los más antiguos de la Ciudad de México.

La colonia Vicente Guerrero fue nombrada así tras la demolición parcial (en 1860) del emblemático convento de San Fernando, lo cual dio paso a la apertura del Paseo Guerrero, con lo que esta colonia regularizó su traza.

En 1873, se inauguró la estación del Ferrocarril Mexicano con lo que la colonia Guerrero quedó rodeada al norte y al oeste por estaciones, patios de maniobras, vías y talleres, generando la ampliación de la colonia. Casi dos siglos después, en la década de 1950 el ferrocarril perdió importancia, con lo que los patios de mantenimiento de trenes cayeron en desuso, lo que conllevó la caída de una parte importante del ecosistema económico de la colonia Guerrero e inició la decadencia del barrio de Santa María la Redonda al ser parte de esta.

En 1956 se planteó el proyecto de ampliación del Paseo de la Reforma con lo que la colonia Guerrero quedó partida en dos dejando en uno de sus extremos una pequeña porción de forma triangular, conocida actualmente como el barrio de Santa María la Redonda, entre las avenidas Puente de Alvarado, Hidalgo y el Eje Central.

El 19 de septiembre de 1985 se registró un terremoto que alcanzó una magnitud de 8.1 grados, escala Richter, con epicentro en el océano Pacífico, resultando particularmente afectada la zona central de la Ciudad de México. La réplica aconteció un día después, la noche del 20 de septiembre, la cual también tuvo gran repercusión para la ciudad ya que terminarían de colapsar estructuras y edificios reblandecidos el día anterior. Hasta el momento estos terremotos han sido los más significativos y dañinos en la historia contemporánea del país.

La colonia Guerrero, y por lo tanto el Barrio de Santa María la Redonda, sufrió grandes afectaciones. Muchas viviendas y vecindades eran adaptaciones de casonas del siglo XIX que no resistieron el movimiento y se vinieron abajo. De igual forma muchas otras resultaron muy dañadas y se convirtieron en viviendas inhabitables.

A consecuencia de los sismos del 19 y 20 de septiembre de 1985, el Gobierno Federal publicó el 11 de octubre de 1985 un decreto mediante el cual se procedió a expropiar inmuebles afectados, para constituir en ellos, vivienda para los damnificados, entre ellos los de Santa María la Redonda.

En 1987, la Unesco declaró al Centro Histórico de la Ciudad de México Patrimonio Cultural de la Humanidad. El barrio de Santa María la Redonda queda es una zona de conservación patrimonial al ser parte del territorio de la declaratoria de Unesco. El barrio cuenta con la particularidad de que una parte de él se encuentra en el perímetro A de la poligonal que conforma la zona patrimonial y otra, la más antigua, en el perímetro B.

Actualmente el barrio de Santa María la Redonda es mayoritariamente habitacional y sobresalen los conjuntos habitacionales que se realizaron durante el programa de vivienda a consecuencia de los terremotos de 1985. En él se encuentran inmuebles de gran valor arquitectónico e histórico. También hay oficinas, edificios de cultura, abasto, educación y salud, lo que hace a la zona funcional y que cuente con los servicios necesarios para ser una zona privilegiada del Centro.

A pesar de ubicarse, como ya se dijo, en una colonia emblemática y muy antigua de la Ciudad de México, el barrio es percibido como inseguro y con un fuerte deterioro urbano, sus habitantes y la población en general tienen una percepción negativa de éste.

En 2019 en el estudio denominado Tejiendo Redes, Barrio Santa María la Redonda se señala que las personas del barrio lo perciben como inseguro, abandonado y poco valorado y que no se sienten parte del Centro Histórico. Esta investigación sugiere, entre otras estrategias, un programa de mantenimiento y rehabilitación de fachadas.

El proyecto

En la actualidad, la teoría y los métodos de conservación de ciudades, centros o barrios históricos se encuentran en constante revisión. Los nuevos escenarios económicos, sociales y culturales generan impactos y demandas sobre los entornos urbanos históricos o tradicionales ante los cuales los instrumentos de protección y gestión vigentes parecen, en algunas circunstancias, insuficientes para manejar la situación.

En los últimos años, las políticas públicas para la recuperación del Centro Histórico de la Ciudad de México se han dirigido a la transformación urbana de la zona, considerada un espacio fundamental de la identidad nacional; esta condición privilegiada del Centro Histórico se debe tanto a su propia historia como a los hechos que en él se desarrollan y al valor del patrimonio arquitectónico, artístico, cultural y humano que alberga. Su transformación urbana busca hacer del Centro Histórico un lugar habitable donde todo ese patrimonio se recupere, se conserve y sea disfrutado y utilizado por los ciudadanos.

Algunas líneas de acción para la conservación de la imagen urbana actúan bajo la premisa de otorgar acciones de mantenimiento a los inmuebles de valor histórico-artístico que lo componen, sumando en la medida de lo posible, la participación de los vecinos y usuarios de estos inmuebles.

En respuesta a esta necesidad, ha sido importante el desarrollo de la tarea de promover, gestionar y diseñar acciones para el mejoramiento de los inmuebles que integran el tejido urbano de la zona por medio del “Arreglo de Fachadas”,

que consiste en el mejoramiento de estas mediante acciones de limpieza, pintura, consolidación, restitución o sustitución de aplanados y elementos diversos, homologación de toldos mediante la sustitución, retiro y liberación de agregados, instalaciones y elementos ajenos a la fachada, por mencionar los más representativos.

Esta línea de acción involucra directamente a los vecinos, pues son ellos quienes en coordinación técnica y administrativa con la autoridad correspondiente ejercen el recurso. El Programa incluye acciones de coordinación, difusión, promoción y orientación a los vecinos, en este caso particular de Santa María la Redonda, para la ejecución y seguimiento de los trabajos, con la supervisión técnica de la autoridad correspondiente, con la finalidad de sumar acciones que aportan a la protección y conservación del Centro Histórico, además de mejorar la imagen urbana, de conformidad con las disposiciones aplicables y según las condiciones o necesidades particulares de cada uno de los inmuebles.

Este programa tiene entre sus objetivos:

- Coadyuvar a la conservación de la imagen urbana del Centro Histórico de la Ciudad de México.
- Otorgar acciones de mantenimiento a los inmuebles de valor histórico-artístico.
- Contribuir a promover, gestionar y diseñar acciones para el mejoramiento y conservación de los inmuebles que integran el tejido urbano.
- Reducir posibles riesgos hacia la vía pública y sus usuarios por el mal estado de las fachadas.
- Involucrar a la ciudadanía en la conservación del patrimonio.
- Provocar acciones subsecuentes de mejoramiento en el interior de los inmuebles.
- Convocar a la participación activa de los actores involucrados y de construir los acuerdos necesarios para que las intervenciones se lleven a cabo de manera transparente y consensuada.

La metodología del programa de arreglo de fachadas se basa en el involucramiento de los vecinos y propietarios de edificios del barrio, pues es fundamental que a la par de la puesta en valor de los inmuebles y la mejora la imagen urbana se impulse la participación e integración barrial, generando un sentido de pertenencia, apropiación y orgullo por su barrio.

Para lograr lo anterior se llevan a cabo los siguientes pasos:

- a) Reunión informativa con los propietarios y legales poseedores de los inmuebles del barrio y organización de un comité ciudadano elegido y formado por los habitantes del barrio los cuales acompañan el proyecto y representan a sus vecinos y vecinas para la gestión del arreglo de las fachadas.
- b) El comité ciudadano recibe los recursos y se encarga de la contratación y pago a las empresas restauradoras con el acompañamiento de la autoridad que otorga el recurso, la cual supervisa la ejecución de los trabajos.

- c) La autoridad involucrada se encarga de tramitar las autorizaciones y permisos ante las autoridades correspondientes.
- d) Para poder intervenir las fachadas se celebra un convenio de colaboración con cada uno de los propietarios o legales poseedores de los inmuebles mediante el que se comprometen a permitir la ejecución de los trabajos.

Lo que se encontró en los inmuebles de Santa María la Redonda fueron deterioros generalizados, mayoritariamente a nivel superficial debido al intemperismo, a la falta de mantenimiento y actividades urbanas; tales efectos y agentes han dañado en cierta medida la materialidad de cada fachada. Lo cual es más notable en los elementos de piedra natural y sobre todo en las cornisas, en las cuales se tienen diversos factores de deterioro que provocaron la pérdida de juntas y, por lo tanto, la articulación de estas franjas; además se registran despostillamientos, flora y microflora parásita y en algunos casos la pérdida de sillares.

La madera de puertas y ventanas requirió de acciones para frenar el proceso de deterioro que proviene de la humedad y asoleamiento que impactan en la madera, ambos generan la torsión de elementos y el inicio de proceso de pudrición en la parte baja de los tableros.

La herrería histórica se registró con cierto grado de oxidación, suciedad generalizada y en algunos casos con presencia de un efecto de reducción.

En todos los casos se presentaron diversos elementos como toldos, anuncios, instalaciones adosadas, antenas de televisión y algunos elementos más que están fuera de normatividad, dichos elementos representan ruido visual por lo que fue necesario liberar las fachadas de aquéllos, ordenando sólo los indispensables para el funcionamiento de servicios en el interior del inmueble.